

**ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA FACULTAD DE
BELLAS ARTES DE SAN CARLOS. UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE VALENCIA.
255 AÑOS DE LA CREACION ILUSTRADA
DE LA REAL ACADEMIA, COMO PALANCA
INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA VALENCIANA DE
BEAUX ARTS**

***HISTORICAL PRECEDENTS OF THE FACULTY
OF FINE ARTS OF SAN CARLOS. POLYTECHNIC
UNIVERSITY OF VALENCIA: 255 YEARS OF
ILLUSTRATED CREATION OF THE ROYAL
ACADEMY, AS AN INSTITUTIONAL SUPPORT FOR
THE VALENCIAN SCHOOL OF BEAUX ARTS***

Román de la Calle



ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. --255 AÑOS DE LA CREACION ILUSTRADA DE LA REAL ACADEMIA, COMO PALANCA INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA VALENCIANA DE BEAUX ARTS--

HISTORICAL PRECEDENTS OF THE FACULTY OF FINE ARTS OF SAN CARLOS. POLYTECHNIC UNIVERSITY OF VALENCIA: 255 YEARS OF ILLUSTRATED CREATION OF THE ROYAL ACADEMY, AS AN INSTITUTIONAL SUPPORT FOR THE VALENCIAN SCHOOL OF BEAUX ARTS

Román de la Calle
Universidad de Valencia / Real Academia de San Carlos
roman.calle@uv.es

Resumen

Con la actual celebración de los 255 años de la fundación de la *Real Academia de Bellas Artes de San Carlos* en la ciudad de Valencia (1768), se conmemora asimismo, paralelamente, el inicio de las enseñanzas artísticas en la histórica *Escuela Superior de Bellas Artes*. De hecho, Academia y Escuela se instalaron en los espacios del Estudio General, en el edificio de La Nau, hasta su traslado, con la Desamortización, al Convento del Carmen (1848), donde Academia, Escuela y Museo de Bellas Artes convivieron y consolidaron sus respectivos proyectos, estrechamente interrelacionados, en el marco de la Ilustración. Ya en el siglo XX Museo y Academia pasaron, a su vez, al edificio de San Pio V (1942), cuyos espacios hoy siguen ocupando, mientras que la Escuela de Bellas Artes pasaría, oficialmente, a integrarse en la Universidad Politécnica de Valencia, como Facultad de Bellas Artes de San Carlos (Decreto de 1978). Una trayectoria compleja y cargada de historias, que, oportunamente, se revisa y justifica a través del presente trabajo, en el que se barajan tanto la mirada diacrónica sobre las indicadas instituciones -académicas, universitarias y museísticas-- como la memoria personal de su autor, cargada de experiencias integradas, que van aportándose.

Palabras clave

Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. Universitat de València-Estudi General (UVEG). Escuela Superior de Bellas Artes. Universitat Politècnica de València (UPV). Facultad de Bellas Arte de San Carlos y Museo Bellas Artes de la Comunitat Valenciana (MuBACV).

Abstract

With the current celebration of the 255th anniversary of the foundation of the Royal Academy of Fine Arts of San Carlos in the city of Valencia (1768), it is also commemorated, in parallel, the beginning of artistic education in the historic Superior School of Fine arts. In fact, the Academy and the School were installed in the spaces of the General Study, in the La Nau building, until its transfer, with the Confiscation, to the Convento del Carmen (1848), where the Academy, School and Museum of Fine Arts coexisted and consolidated their respective projects, closely interrelated, within the framework of the Enlightenment. Already in the 20th century, the Museum and the Academy moved, in turn, to the San Pio V building (1942), whose spaces they still occupy today, while the School of Fine Arts would officially become part of the Polytechnic University of Valencia, as Faculty of Fine Arts of San Carlos (Decree of 1978). A complex trajectory loaded with stories, which is timely reviewed and justified through this work, in which both the diachronic view of the indicated institutions -academic, university and museums- as well as the personal memory of its author are considered. , loaded with integrated experiences, which are being contributed.

Keywords

Royal Academy of Fine Arts of San Carlos. University of Valencia-General Study (UVEG). Superior School of Fine Arts. Polytechnic University of Valencia (UPV). Faculty of Fine Arts of San Carlos and Museum of Fine Arts of the Valencian Community (MuBACV).

Libertas artium restituta. Dictum académico del XVIII.

Celebrar la memoria del dilatado arco cronológico, que une –histórica y afectivamente– el nacimiento oficial de la *Real Academia de Bellas Artes de San Carlos*, en aquel, tantas veces referenciado, 14 de febrero de 1768, para ser acogida oficialmente, desde un principio, en una parte de los espacios universitarios, facilitados por el *Estudi General*, denominados –hoy-- como Centro Cultural de La Nau, es el motivo fundamental, que justificadamente, en esta ocasión, nos lleva a redactar el presente trabajo conmemorativo, destinado explícitamente a la *Revista Sonda*, consolidado medio de investigación y docencia, adscrito a la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia ¹.

Al fin y al cabo, de compartir se trata, a la vez que se actualiza, en esta singular efeméride, la memoria común, que ha unido diacrónicamente, entre sí, primero a la *Universitat de València* y a la *Real Academia de Bellas Artes de San Carlos*, sin olvidar, por supuesto, la etapa provisional y previa (1754-1759) de la desigual pero significativa aventura de la Real Academia de Santa Bárbara –con Fernando VI al fondo–, cuya breve y crítica existencia motivó, luego, por compensación, el replanteamiento sociopolítico que hizo posible el nacimiento oficial de la Academia de San Carlos ².

De hecho, es una oportunidad y una deuda reconocidas, para esta coyuntura conmemorativa, la solvente tarea de aclarar / recordar cómo la Real Academia y la Escuela Superior de Bellas Artes, convertidas, desde sus orígenes ilustrados, en determinante tándem institucional valenciano, fueron históricamente acogidas y cobijadas, tanto desde el poder central, delegado en la Real de San Fernando ³, como por la eficaz iniciativa y gestión de los regidores municipales de entonces –a lo largo de una parte considerable del siglo XVIII y durante una serie de décadas del XIX– en los mismos espacios universitarios de La Nau, entidad que testimonialmente sigue incluso manteniendo, como significativo tributo

1. La revista *Sonda: Investigación en Artes y Letras* es una publicación electrónica de carácter anual, perteneciente al Departamento de Dibujo de la Universitat Politècnica de València, especializada en la divulgación de artículos científicos inéditos, que abordan un amplio panorama: la Investigación, la Creación y la Educación en Artes y Letras, todo ello desde una perspectiva interdisciplinar. En su actual etapa, inicia su andadura en el año 2012 y, en el momento presente, ya ha publicado una docena de números.

2. La llamada *Academia de Bellas Artes de Santa Bárbara* fue una institución valenciana dedicada a la enseñanza de las artes, inaugurada el 7 de enero de 1753. De hecho, puso la primera piedra para promover los estudios artísticos reglados en tiempos ilustrados. Heredera de los círculos culturales de la época, la entidad pretendía superar el carácter gremial, de herencia medieval, sustituyéndola por una formación más académica, con peso intelectual. (De ahí el dictum ilustrado que citamos como motto inicial: *Libertas artium restituta* / Se trataba de devolver la libertad a las artes). Su modelo fue, sin duda alguna, la Academia de San Fernando de Madrid, naciendo, como ella, estrechamente vinculada a la monarquía. En realidad, se denominó Academia de Santa Bárbara en honor a la esposa del rey Fernando VI, Doña Bárbara de Braganza (1711-1758). En su creación contó con el respaldo de las instituciones valencianas. Por ejemplo, el Ayuntamiento cedió el edificio de la Universidad de Valencia, en la calle La Nau. Sin embargo, se extinguió en apenas siete años, al quedar eclipsada, en buena medida, por la institución madrileña y, sobre todo, por la muerte de la reina, su principal valedora.

3. De hecho, la Real Academia de San Fernando siempre funcionó –y fue así diligentemente reconocida, por parte de la Real de San Carlos-- como tutora, modelo, protectora y pauta reguladora, siempre por directa delegación del poder y de la voluntad monárquica. (Creada, la institución madrileña, oficialmente por Fernando VI: Real Decreto del 12 de abril 1752). Motivo, por el cual, todo era comunicado y supervisado, alternativamente, con regular periodicidad, a base de documentos escritos, que se archivaban siempre con suma diligencia, en los respectivos fondos documentales. Se trataba de una sólida estrategia histórica, basada en el máximo control y supervisión, ejercitados por parte de la Academia “central” madrileña, que actuaba, de manera sistemática y regular, sobre todas las subsiguientes academias “regionales”, que fueron surgiendo, paulatinamente, en los diferentes reinos, dependientes de la misma corona. Se podría perfilar, como recordatorio, un cierto calendario histórico, en ese sentido: la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, en 1768; la Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España, de México, en 1781; la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, en Sevilla, en 1775; la Real Academia de la P. Concepción de las Nobles Artes, de Valladolid, en 1783; (todas ellas autorizadas por Carlos III); además, la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Luis, de Zaragoza, en 1792 (sería respaldada por Carlos IV, en honor de su esposa María Luisa de Parma). En todos estos casos, el modelo de los Estatutos de la valenciana Real Academia de San Carlos, funcionó como directa sugerencia del resto, al igual que los Estatutos de la Real de San Fernando habían sido, disciplinadamente, la referencia básica preceptiva para la Academia de San Carlos, en un principio.

a la historia, la sala de exposiciones denominada de *l'Acadèmia*, en esta actual bisagra cronológica de mediados de la tercera década del XXI.

Aunque, en principio, quisiéramos sostener el eje de nuestras reflexiones estrictamente dentro del marco institucional, que las motiva, tampoco podemos, por comprensibles exigencias personales, dejar a un lado la realidad emotivamente experimentada que implica, para mí, la estrecha y constante vinculación mantenida durante más de medio siglo (1963-2018) con la Universitat de València, como alumno, primero, de la Facultat de Filosofia i Lletres y, luego, en calidad de profesor, incorporado a su claustro, desde 1968, con algunas guadianizaciones intermedias, hasta el otoño del año 2012 ⁴.

Paralelamente quiero, asimismo, recordar que, en calidad de docente, compartí dedicación, entre 1969 y 1974, en la UPV, institución que acababa, entonces, de ser reconocida como Instituto Politécnico Superior, en las especialidades de Arquitectura e Ingeniería. Más tarde, ya en los ochenta, firmaría con la Facultad de Bellas Artes –en calidad de director del Departamento de Estética y Teoría de las Artes de Filosofía-- un protocolo para el mantenimiento e intercambio de los respectivos Cursos de Doctorado, colaboración que se ejercitaría, entre ambas entidades, durante más de dos amplias décadas, dando excelentes frutos ⁵.

Por otro lado, en paralelo, debo constatar mi vital conexión, también de décadas, con la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, inicialmente, como miembro numerario de la entidad (elegido, por votación, en 1998) y luego como el presidente número 55 de la histórica institución académica (en los dos mandatos referentes al periodo de 2007-2015).

Bifronte desarrollo, por tanto, que ha consolidado, aún más, si cabe –como puede imaginarse, a través de la experiencia compartida personalmente, en este decurso de años– los lazos y conexiones existentes, desde mi particular punto de vista, entre las universidades valencianas y la Real Academia. No en vano las relaciones se van trenzando, primero, entre personas, para

convertirse, posteriormente, en parte efectiva de las propias instituciones.

A partir de ambos decantamientos profesionales y manteniendo activas sendas angulaciones vitales, me he sentido lógicamente urgido, en esta ocasión, a colaborar con la presente celebración (255 años) al hilo de la historia valenciana, directamente compartida por las dos instituciones (Universidad-Academia) que, en su respectiva diacronía, hoy nos arropan formalmente, dotadas de especial simbolismo y capacidad recordatoria. Una historia trenzada en simultaneidad –en este caso– entre la Ilustración y la Contemporaneidad.

No debemos olvidar, asimismo, por pura justicia histórica, que cuando la Real Academia de San Carlos –así denominada, como reconocimiento

4. Concretamente, lo fui como docente e investigador especializado en el Área de Estética y Teoría de las Artes, en el marco curricular de algunas de sus facultades (Filosofía, Filología e Historia del Arte) siendo nombrado, tras la jubilación (2012), profesor honorario de la UVEG.

5. Recuerdo perfectamente las visitas del primer equipo director de la inicial Facultad de Bellas Artes al Departamento de estética de Filosofía, preocupados precisamente por la vertiente investigadora que se les abría, de manera inmediata con las necesarias tesis doctorales que los profesores debían habilitar, para ser reconocidos como profesores universitarios, como puntualizaba el Decreto oficial. Los profesores Ramón de Soto, Facundo Tomás, José María Yturralde actuaron como directos mensajeros, para poner en marcha el proyecto de colaboración. Firmado el convenio, durante años, he de reconocer mi abierta entrega al proyecto del Tercer Ciclo coordinado entre Bellas Artes de la UPV y el Área de Estética de Filosofía, en la UVEG, contando con un equipo de profesores generosamente activo y motivado. Solo por traer, sucintamente, a colación la punta del iceberg subyacente en esta colaboración, citaré el número de tesis dirigidas por mí, durante el casi medio siglo de docencia e investigación, ejercitada en diversas universidades: 60 tesis en la UVEG y 30 tesis en la UPV, al margen de otras activadas en diferentes centros universitarios nacionales. De ellas, 20 tesis trataron de temas de artes plásticas, 26 de cuestiones de música, 10 versaron sobre artes visuales, 15 tesis de diversas facetas de historia del arte y otras 20 versaron en torno a cuestiones de estética y teoría del arte. Todo un bagaje, pues, desarrollado para respaldar, con plena entrega y dedicación, el cumplimiento investigador de nuestras respectivas especialidades. En el presente, ejerzo como profesor honorario de la UVEG (2012-2023) y de vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia, nominado para el periodo 2019-2023, desde la Consellería pertinente.

al directo patronazgo de Carlos III– se injerta, efectivamente, durante el último tercio del siglo XVIII, en la vida intelectual de Valencia, gracias a la intervención de los poderes municipales ⁶, desde los espacios cedidos por la Universitat-Estudi General, ya contaba esta entidad docente, como es bien sabido, con una larga historia de siglos ⁷.

En tal sentido, me atrevo a imaginar todo lo que debió significar esta densa historia universitaria previa, como particular espaldarazo y el explicable reconocimiento paralelo, en relación a la incipiente Escuela Superior de Bellas Artes, directamente propiciada por la Real Academia, de cara al complejo bagaje de sus funciones docentes, institucionales y socioculturales, entonces emprendidas, *ex novo*.

Personalmente siempre he procurado, con insistencia, traer a colación estos concretos datos, al referirme, en cualquier tipo de foros, a la historia de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, enfatizando su entronque, desde su nacimiento oficial, con la vida universitaria valenciana ⁸.

Con sinceridad, tal enlace Academia-Universidad ha sido una especie de *punctum saltans*, en mi memoria narrativa, de estudioso del tema, centrada y referida a tal contexto histórico ilustrado, explicablemente planteado, con habilidad, en la charnela académica y universitaria de aquella época ilustrada, que debió enfrentarse, como se ha dicho a las aspiraciones gremiales y, asimismo, a los intereses reales de que se armonizaran los Estudios de las Nobles Artes junto con el desarrollo de las Artes y Oficios, las denominadas Artes Mecánicas. De ahí los niveles Elemental y Superior a que dieron lugar y que bien merecen algunas observaciones más, por nuestra parte.

Con claridad, se demuestra en las últimas investigaciones desarrolladas por Catalá Gorgues, cómo el propio Ayuntamiento, consciente de su directa y efectiva tutela económica, deseaba, en paralela contrapartida, supervisar el funcionamiento de la naciente Real Academia, como justificado referente de la autoridad local, frente a la máxi-

6. El Ayuntamiento fue siempre, de alguna manera, el polo próximo y complementario a la acción de la corona. En realidad, generalizando, diremos que, a grandes rasgos, todo proyecto académico ilustrado, en aquel contexto histórico, comienza más o menos, siempre, con la base previa de una cierta docencia artística, instaurada por acción particular, que luego se ve reforzada por aspiraciones más ambiciosas, propiciadas desde estamentos de mayor tensión y poder. En tal contexto, la promoción educativa de las artes, la aspiración al proteccionismo de los fondos patrimoniales y la mejora del medio socio-cultural ciudadano, como espiral ejemplar y reclamo propicio del modelo propio de la Ilustración, podemos descubrirlo diacrónicamente, también, en el marco valenciano del momento. Ciertamente, el Ayuntamiento facilitó una serie de aulas --abandonadas por la retirada de los jesuitas--, que habían quedado disponibles en la universidad, mientras esperaba que la protección real aportara el respaldo económico pertinente. No fue así con Fernando VI, por lo que la crisis y colapso de la iniciativa de la Academia de Santa Bárbara fue básicamente económica. En el segundo round, la decisiva habilidad de Carlos III, para solventar el tema de la financiación del proyecto académico en Valencia, tras aprobarse su instauración, es sumamente paradigmática, toda vez que vinculó su mantenimiento, de manera exclusiva, al arbitrio / impuesto municipal de Partido y Puertas de la ciudad. Los treinta mil reales de vellón eran, pues, aportados por el Ayuntamiento, para mantener la actividad de la nueva Academia. Pero, además debió incrementarse la aportación cuando, por Real Orden del 24 de octubre de 1778, se decidió, desde la corona, ante las necesidades concurrentes de la institución académica, duplicar la cuantía. Pero, claro está, los sesenta mil reales de dotación oficial conjunta seguían vinculándose a los impuestos procedentes de las Puertas de la ciudad. Es decir, la corona no sufragaba, como sí hacía con la Real Academia de San Fernando, el funcionamiento del nuevo proyecto, aceptado, respaldado y controlado, en principio, desde Madrid.

7. Efectivamente, desde el siglo XIII se impartían, en la ciudad de Valencia, estudios superiores, toda vez que en el año 1245 el rey Jaume I había obtenido del papa Inocencio IV la institución de un *Studium Generale*. Sin embargo, no fue hasta el 30 de octubre de 1499 cuando los jurados de la ciudad de Valencia redactaron las *Constitucions* de lo que iba a ser la primera Universitat de València, una institución autorizada concretamente por la Bula del 23 de enero de 1501, firmada por el papa valenciano Alejandro VI, y, además, por el privilegio real de Fernando II el Católico, concedido el 16 de febrero de 1502.

8. La valenciana fue, ciertamente, una rara avis entre las diferentes historias de las Reales Academias Europeas, que, a decir verdad, se conecta, de algún modo, en ese peculiar sentido, con la francesa *Académie Royal de Peinture et de Sculpture* (1648), ubicada asimismo, sociopolíticamente, en el *Collège Royal de l'Université de Paris*, siendo luego básicamente, en muchos sentidos, el determinante modelo adoptado para la futura Real de San Fernando (1752), en la que se miraría, a su vez, por prescripción borbónica, también nuestra posterior Academia de San Carlos (1768), la segunda, cronológicamente, entre las españolas. Sin duda, se trata de significativos eslabones, estrechamente encañados, del mismo y dilatado proceso histórico, que estamos ahora recordando.



Fig 1. Claustro del edificio histórico de la Universitat de València. Estudi General.

ma dependencia, en tantos sentidos, de la implantada tutela de la Real de San Fernando, según los minuciosos Estatutos aprobados por Carlos III. Como se podrá imaginar, las tensiones y dificultades, ya en la diaria ordenación y funcionamiento académicos, no fueron pocas, en este interesante juego de tres en raya, que la historia fue trenzando década tras década, en lo económico, lo pedagógico y lo social, en la estructuración jerárquica de la entidad, en sus representaciones e interdependencias respectivas y en sus controles estamentales. De ello dependía básicamente la adecuada constitución de la Escuela de Bellas Artes, que se quería perfilar.

Por fortuna, las readecuaciones --bien a golpe de reales órdenes, bien tras los consabidos debates y/o influencias, tanto a nivel de las articulaciones interiores, como de las conexiones y dependencias externas-- fueron efectivamente estableciéndose, funcionalmente, como queda patente, sobre todo en los abundantes legajos

existentes en el fondo del Archivo de San Fernando, en los que se recopilan relevantes documentos, algunos publicados, por vez primera, en la investigación referida de Catalá Gorgues y que dibujan, efectivamente, la historia de esta institución, centrada en el desarrollo de las Bellas Artes, en el marco valenciano, con sus 255 años de memoria compartida, hasta hoy.

Pero, hay otra dimensión que es imprescindible, también traer, al menos mínimamente, a colación, en estas reflexiones nuestras, por la relevancia que supuso, a la hora de establecer el contexto efectivo de aquella tensa diacronía, que se abrió camino, en atención a las “Nobles artes”, frente a la explícita y clamorosa protesta de los gremios y sus implantadas tradiciones precedentes. También esta dimensión ha sido perfectamente analizada, pero para introducirnos holgadamente en el panorama global, que nos ocupa, es aconsejable aportar, ahora, algunas concretas referencias más.

El tema era, por cierto, candente en la inicial emergencia de todas las Reales Academias del XVIII. Pero ya lo había sido también, en efecto, en cuantos conatos locales, nacionales o internacionales se habían ido apuntando, siempre que la discutida implantación de una Academia hacía frente al poder sumamente pragmático de los gremios, teniendo en cuenta su dilatada implantación. No nos compete aquí relatar tales meandros históricos, pero sí que quisiéramos justificar, mínimamente, los supuestos teóricos e incluso operativos, que subyacen a estas complejas polémicas, frente a las que, por su parte, cada nueva Academia --también, por supuesto, la que nos concierne de San Carlos-- debió arbitrar sus decisivas resoluciones de actuación⁹.

Seamos claros y recordemos cómo el *dictum* del potente movimiento académico francés, ya comentado, había ido consolidándose, por doquier, paulatinamente y con patente claridad afirmativa, en el marco europeo: *Libertas artium restituta*. Se trataba, en efecto, de “devolver la libertad a las artes”, frente a los potentes, activos y expandidos entramados gremiales, de siglos de consolidación. La mirada ilustrada jugaba abiertamente, pues, a favor del despliegue de tales libertades, dado que la consagración encumbrada del dominio de las Bellas Artes (Beaux Arts) --en cuanto artes liberales / “nobles artes” / artes mayores-- implicaba la distinción inmediata y resolutive de las Artes aplicadas o Artesanías --tenidas por artes menores / artes manuales / artes decorativas--, perfectamente legislado académicamente, se materializaba normativamente en el reconocido “Sistema de las Bellas Artes” elaborado, con minuciosidad, por Charles Batteux (1746).

De hecho, Batteux bebe directamente del implantado mundo académico francés, a la vez que consolida y sistematiza, con no poca habilidad, tales doctrinas, preparándolas, en una especie de reconocido manual --*Les Beaux Arts réduits a un même principe*--, para su implantación efectiva, en los contextos académicos del XVIII y XIX. Efectivamente, las Reales Academias tenían, pues, ya disponible y regulado su pertinente respaldo teórico generalizado¹⁰.

Especial atención cabe prestar en el marco valenciano, a este respecto, ya que los afanes académicos versus las resistencias de los gremios fueron un hecho tangible (sobre todo los gremios de los albañiles y los carpinteros, pero también el gremio de los sederos o los doradores). Sobre todo, al existir la industria sedera en Valencia, que entraba, con fuerza, en los intereses mercantiles, innegables para la propia ciudad, así como las evidentes preferencias, que propiciaban la formación en el dibujo y las estrategias de los diseños de flores, aplicados intensamente a la producción sedera. Ya en la Academia de Santa Bárbara y en los decantamientos protectores del Ayuntamiento a tal proyecto, era evidente tanto el afán por propiciar la educación en las Nobles Artes, como asimismo la paralela preocupación por las artesanías textiles sederas. Charnela, pues, no fácil, entre ambas vertientes preferenciales, que el salto definitivo al proyecto posterior, que implicaba la creación de la Real Academia de San Carlos, minimizó, radicalmente, al menos de momento, en su definición estatutaria, respecto a aquellas opciones.

No obstante, no debe olvidarse que una Real Orden de octubre de 1778, referente a la regulación de la estructura y del funcionamiento docente de la Academia, se centra también (sic) en “la necesidad de atender y fomentar las manufacturas sederas, con la implantación, en una sala

9. Conviene aclarar que una Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos existe, asimismo, en México. Una histórica institución paralela, cuya referencia aquí es, al menos, obligada. Dicha Academia de San Carlos está, por su parte, vinculada a la Universidad Nacional Autónoma de México, albergando los estudios de postgrado de la Facultad de Artes y Diseño. Fundada bajo el nombre de la Real Academia de San Carlos de las Nobles Artes de la Nueva España, en el año de 1781, también por Carlos III, a petición de las autoridades locales, que deseaban establecer una escuela de grabado en el entonces virreinato novohispano, con la intención de mejorar la producción y acuñación de moneda al establecer dicha academia. Se inspiró su fundación también en el modelo de la Academia de San Fernando, de Madrid, siendo la primera academia fundada en el continente americano, teniendo también en sus instalaciones el primer museo de arte que se inauguró en dicho continente.

10. Consúltese el trabajo publicado en la Revista SONDA, nº 7 (2018), páginas 363-370, donde se reseña ampliamente el famoso texto de Charles Batteux, traducido y publicado en PUV, 2016.



Fig 2. Centro Académico de San Carlos, México. Patio interior.

separada, del estudio de flores, ornatos y otros diseños adecuados para los tejidos, creándose y dotándose la plaza de un Maestro, en esta especialidad, y en la mecánica de adoptar los dibujos a las operaciones de los telares, para enseñar y dirigir a los aprendices”.

Es más, vale la pena señalar puntualmente, una parte de dicha Real Orden, ya que pone, incluso, en evidencia la relatividad de la doctrina académica sistematizada de las Bellas Artes, cuando se trata de velar por determinados intereses prágmáticos del Estado: “Ha considerado el Rey que la Academia de San Carlos se halla, a este respecto, en caso distinto que otra Academia de las Bellas Artes (se refiere claramente a la de San Fernando), pues ella debe concurrir directamente a dar fomento a aquellas manufacturas”. Hay, por tanto (y no debe olvidarse) un evidente cruce de intereses entre el ideario académico y la tendencia reformista estatal, de-

cantada hacia el desarrollo industrial, también activa en tal coyuntura histórica, tras las opciones defendidas por altas instancias del poder central, en la corte, como bien se nos apunta en el detenido estudio, desarrollado en el presente volumen.

Este periodo fundamental de puesta en marcha y consolidación institucional, al que nos estamos refiriendo, duró cronológicamente hasta que, ya en el siglo XIX –con precisión, en 1848–, la Real de San Carlos, por mutuo acuerdo y contando, asimismo, con la necesaria supervisión y consejo municipal –con el explícito fin de liberar a la Universitat-Estudi General de aquella prolongada cesión histórica de espacios– se trasladó, tras la Desamortización (1836), al convento del Carmen. Pero, cuántas mudanzas, logros y pesares, en ese entorno cronológico de casi un siglo, habían compartido ambas instituciones. Entre ellas, por ejemplo, la llamada Guerra del

Francés y sus duras secuelas patrimoniales y sociales, que afectó directamente al edificio que compartían y muy especialmente a su biblioteca, al ser bombardeada en la contienda.

Por supuesto, la Real Academia, en dicha mudanza histórica, decidió llevar también consigo --en su traslado a los nuevos espacios asumidos-- todo el entramado funcional de la Escuela Superior de Bellas Artes, junto con los ya considerables fondos de su inicial museo académico y sus dañados recursos bibliotecarios y archivos, precisamente en los citados eventos bélicos, para desarrollar otra nueva etapa, quizás más autónoma y de mayores medios, en su peregrinaje y trayectoria histórica.

Experiencias aquellas, de traslado obligado, que, de nuevo, un siglo después, concretamente ya en 1942, la Real Academia de San Carlos, abandonando el barrio del Carmen, compartió junto con el Museo de Bellas Artes, al ubicarse ambas instituciones, al otro lado del río Turia, en la también histórica sede del edificio del *Col·legi-Seminari de Sant Pius V*, en la que aún se mantienen, en la actualidad, las dos entidades --el Museo y la Academia--, tras asumir, como es bien sabido, diversas e interminables fases de escalonada rehabilitación de tales espacios.

Por su parte, la Escuela Superior de Bellas Artes de València, ya dependiente, oficialmente al menos, del Ministerio de Educación, desde el Decreto de 1932 --que independizaba a todas estas escuelas, en el ámbito nacional, de su esforzado origen académico, aunque concretamente se aplicó, de manera efectiva, al marco valenciano, en el año 1940-- permanecería simbólicamente arropada, en torno al claustro del Carmen, hasta instalarse (en el curso 1984-85), con nuevas metas y obligaciones, en el edificio de la Universidad Politécnica de Valencia, construido a tal efecto, ya como Facultad de Bellas Artes de San Carlos, e incorporada al Campus de Vera de la UPV ¹¹.

Sinceramente, siempre pensé --y así lo recuerdo y estimo, de nuevo, ahora, recordando determinados procesos y gestiones-- que el decidido

abandono, definitivamente, del convento del Carmen, en aquella concreta coyuntura histórica, fue un error, por parte de la UPV, toda vez que renunciaba --sin ni siquiera reivindicarlos-- a unos holgados espacios, cargados de memoria, que le hubieran sido luego, sin duda, fundamentales (al menos en buena medida) para asegurar su mejor integración sociocultural universitaria, en y desde el centro mismo de la ciudad de Valencia, como espacio institucional urbano de representación propia ¹².

Se entenderá, pues, tras estos breves apuntes de revisión histórica, el interés de mis reiterados esfuerzos posteriores, en concreto, hacia finales de la década de los setenta del siglo XX, ya en plena transición política, para ayudar a conseguir la normalización y el reconocimiento universitarios, tanto de la entonces Escuela Superior de Bellas Artes como, algo más tarde, también del Conservatorio Superior de Música. De hecho, creía, con total convencimiento por mi parte, en la necesidad de llevar a cabo tales procesos normativos de plena integración de estos centros --de estudio y creación artística diferenciada-- en sus respectivos contextos universitarios ¹³.

A decir verdad, puntualizando un ejemplo claro, referido específicamente al tema de la vigencia estimativa de las bellas artes, recuerdo bien

11. El primer Decreto oficial que preanunciaba, de manera genérica, la transformación de las Escuelas de Bellas Artes en Facultades data de 1971, aunque su aplicación fue, efectivamente, lenta y escalonada, ya que cada escuela debía gestionar, por su parte, la preceptiva vinculación a una universidad concreta. De hecho el decreto definitivo se perfilará ya en 1978, como comentaremos, en su momento.

12. Cuando, años más tarde, en la etapa del rectorado de Justo Nieto, quisieron reaccionar --ya a destiempo, en este sentido comentado--, reclamando el usufructo de, al menos, una parte de tales espacios --fui testigo presencial de lo que estoy apuntando-- era, sin duda, excesivamente tarde, toda vez que, tiempo antes, se había dedicado, definitivamente, el edificio a otros distintos, pero no ajenos, menesteres expositivos. Primero, como subsele del IVAM y luego como Consorcio de Museos y/o Centro de Cultura Contemporánea El Carmen.

13. En algún caso, como en el de los estudios musicales, la consecución de esas metas, erróneamente, aún no ha producido su deseada normalización.

--como miembro asistente, por invitación, a la Junta de Gobierno de la Universitat de València-Estudi General (curso 1979-80)-- lo que ocurrió, cuando se estudiaba monográficamente en el correspondiente orden del día, como punto especial a tratar, la solicitud cursada, por la entonces aún Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos de València, para adscribirse oficialmente a la citada Universitat-Estudi General, en calidad de *Facultat de Belles Arts*, consolidando su inclusión en el correspondiente organigrama universitario.

Se pretendía, ni más ni menos, el acogimiento precisamente, con dicho trámite, al “Real Decreto 988/1978, de 14 de abril, sobre la transformación de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla y Valencia, en Facultades de las respectivas universidades”, que, efectivamente, posibilitaba el ingreso, en el contexto de las universidades españolas, de las cinco Escuelas Superiores de Bellas Artes citadas, que eran todas las entonces oficialmente existentes.

El hecho y desenlace histórico, aquí apuntado en brevedad, es que, lamentablemente, en el caso que ahora recordamos, fue rechazada tal solicitud, por una mayoría de votos descomunal, tras duro debate, en aquella Junta de Gobierno de la UVEG¹⁴.

Quizás, el tipo especial de docencia a impartir y, sobre todo, el carácter de la investigación que iba a exigirse, con rigor y efectividad, en tal conversión de las escuelas en facultades universitarias, fueron los dos temas peliagudos, que sostenían la amplia diferenciación que iba a plantearse, si se llevaba a efecto el ingreso, frente a las demás facultades existentes¹⁵.

Quizás --seamos justos-- el temor ante lo desconocido, la palpable mengua presupuestaria, acrecentada en aquella intensa coyuntura de cambios, y el cierre de filas, posiblemente ya sondeado / estudiado previamente, por determinados grupos, desde ciertas facultades, decantados, en principio, mucho más en favor de la concentración y el refuerzo institucional

buscados, que hacia una posible expansión --tal fue, por cierto, la impresión vivida entonces, no olvidada ahora--, dejaron al bloque de las “humanidades”, que sí que veía con cierto interés aquel posible apunte de integración entre artes y letras, en la UVEG, sin suficiente capacidad de convencimiento y decisión colectivas¹⁶.

Por mi parte, no dejo de esforzarme, en la puntual redacción de este texto, cargado de experiencias vividas, para que se entienda plenamente cómo, en sentido histórico, hablar de la Real Academia de Bellas Artes ha sido siempre ir más allá de lo que hoy, estrictamente, se puede identificar / entender con el concreto significado y alcance propio de dicha entidad académica, centrada en sus funciones actuales. De hecho, abarca, retrospectivamente, en su justificada diacronía explicativa y globalidad histórica, tanto la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos (1768-1978) como también la paulatina historia de la gestación del Museo de Bellas Artes de Valencia, entendido éste desde la inicial

14. Junta de Gobierno presidida por el Rector Joaquín Colomer Sala (Madrid, 1924-Valencia, 2011), que dirigió los destinos de la UVEG entre 1979-1984.

15. Dilatada discusión, en la que aquel joven profesor de Estética y Teoría de las Artes --recién llegado, por traslado, del claustro de la Universidad Complutense, hacía tan solo unos meses-- de hecho asumió, prácticamente, una buena parte de la argumentación del caso. Sin embargo, no debió mostrarse suficientemente convincente, al argumentar, en su favor, aquel específico dato, sumamente relevante de la histórica incardinación originaria de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos en el Estudio General del XVIII, a juzgar, en concreto, por los pobres resultados obtenidos, en aquella colegiada decisión, que fue efectivamente determinante.

16. El azar nos coloca, a veces, en situaciones particulares y nos convierte en testigos directos de determinados hechos históricos. Tal fue, realmente, el caso que nos ocupa y que estamos referenciando, de forma escueta, en el eje expositivo de esta cadena de relaciones y acontecimientos plurales que ha discurrido cronológicamente --a caballo de dos largos siglos y medio-- entre la Universitat de València-Estudi General, la Reial Acadèmia de Belles Arts de Sant Carles y la Universitat Politècnica de València, de la que fui, asimismo, profesor entre 1969-1974 y miembro del ICE (Instituto de Ciencias de la Educación), que tanta incidencia tuvo en la conformación académica de la futura UPV, antes de ganar, por mi parte, por oposición, una plaza de Estética en la Complutense, de la que, de nuevo, regresé, como ya he indicado, a finales de esa década, de nuevo, a la docencia e investigación de la UVEG.

conformación de los fondos patrimoniales de la Real Academia, que arrancando, efectivamente en el XVIII, se ampliaría, decididamente, con su instalación oficial –para cobijar el patrimonio artístico desamortizado en el contexto valenciano– en la comentada sede del Carmen. Actividad museística pública, configurada y reconocida ya, como es sabido, en el año 1839.

Así, por lo tanto, tal trilogía de entidades –*Academia, Escuela y Museo*– íntimamente correlacionadas por su propia historia, mantenían una explícita convivencia, con la habitual codirección unitaria, ejercida desde la Real Academia, por parte de su presidencia, que alcanzaba, en aquellas épocas, tanto a la Escuela Superior, con su interna estructura jerárquica docente, como al funcionamiento del propio Museo de Bellas Artes.

Así sucede, *pari passu*, en el marco de las diferentes academias existentes durante esos siglos, a través de la geografía española, siempre

bajo la protección / supervisión real, con las debidas matizaciones diferenciales en cada caso, hasta que, como ya se ha apuntado, la evolución política y sociocultural del país, desde la cúspide estatal, promueve, en momentos diferentes, la escisión de la dependencia de las Escuelas y los Museos de las Academias de Bellas Artes, para pasar a depender directamente, por decreto, de los respectivos Ministerios de Educación y/o Cultura, según los casos y momentos históricos respectivos.

De hecho, las funciones docentes y museográficas, ejercidas, secularmente, por las Reales Academias, a resultas de tales decretos oficiales, dejan drásticamente de ponerse en práctica en tales ámbitos. Solo en determinadas coyunturas, en lo que respecta a las citadas tareas relativas al museo, sucede algo excepcional, como ocurre con la Real Academia de San Fernando, respecto a su singular Museo, albergado dentro de su conocido e histórico patrimonio arquitectónico, en el centro mismo de Madrid.



Fig 3. Facultad de Bellas Artes. Campus UPV.

Un recordatorio mínimo, pero de carácter general, en este sentido, nos lleva a mencionar –en la escala cronológica de restricciones crecientes, que apuntamos– algunas fechas de relevantes intervenciones estatales, habidas, en lo que respecta al entorno y trayectoria de la Real Academia de San Carlos:

a) Históricamente, los Estudios de Artes y Oficios (antes denominados Estudios Elementales de Dibujo) se independizan de la tutela propia de la Academia ya en 1895.

b) Por su parte, los Estudios de Arquitectura, también integrados en la Academia, se extinguen, *de facto*, en Valencia desde 1871. Aunque se recuperarán, ya como Escuela Superior de Arquitectura, en 1966. Es decir, casi un siglo después, adscritos a la Universidad, entrando en el núcleo de promoción del incipiente Instituto Politécnico Superior, de 1968.

c) El conjunto de los Museos de Bellas Artes, por su parte, pasan a depender del Estado en 1913. (Aunque, concretamente en el caso de San Carlos, no siempre la dirección efectiva del museo será ajena al entramado de la propia academia).

d) Por último, las Escuelas de Bellas Artes adquieren autonomía oficial en 1932. No obstante, será ya en 1940, como se ha dicho, cuando se ejercite, efectivamente, tal dependencia exclusiva del Ministerio.

A pesar de todo ello, la realidad docente seguirá su explícita conexión con la vida académica, durante décadas. En realidad, hasta su transformación, ya comentada, en Facultad de Bellas Artes, que mantendrá, además, simbólica y afectivamente, el apelativo de San Carlos, en su denominación oficial, recordando voluntariamente, de esta manera, su origen histórico académico e ilustrado.

Por su parte, la Real Academia permanece, en la actualidad, como entidad histórica independiente y consultiva, en convenio firmado con la Generalitat (1991), manteniendo su sede efectiva en

una parte del edificio del histórico Colegio-Seminario de San Pío V y habiendo depositado, para la pertinente conservación y administración, sus numerosos fondos artísticos patrimoniales, conformados a lo largo de su historia, en el Museo de Bellas Artes.

Efectivamente, la institución, durante sus 255 años de existencia, ha reunido un considerable patrimonio artístico, integrado por más de 15.250 piezas, entre las que se encuentran pinturas, esculturas, dibujos, grabados, planos de arquitectura, medallas, fotografías, retos arqueológicos, mobiliario, bajorrelieves y retablos.

Tales fondos fueron gestionados diligentemente por la cadena histórica de sus cincuenta y seis presidentes hasta el momento actual, e incorporados paulatinamente, durante siglos, en el comunitario haber y patrimonio del pueblo valenciano. De ahí que sus presidentes respectivos y algunos determinados académicos especializados hayan ido formando parte, hasta hoy, del Patronato Oficial del Museo de Bellas Artes, en representación testimonial de la histórica entidad académica.

Con tal mochila histórica, unos y otros somos sumamente conscientes de cuántas herencias y tradiciones compartimos, de cuántas raíces comunes mantenemos, así como de la cantidad de tareas y gestiones en las que podemos y debemos seguir colaborando, dados nuestros transversales fundamentos de pleno carácter interdisciplinar. En especial, se trata de enfatizar, una vez más, en este recorrido reflexivo, que estamos motivando, las estrechas conexiones históricas existentes entre las dos citadas universidades públicas valencianas –UVEG & UPV-- y la Real Academia de San Carlos ¹⁷.

17. Como nota escuetamente testimonial, quizás convenga recordar, para ejemplificar, adecuadamente, los lazos históricos transversales existentes, algunos de los mutuos reconocimientos mostrados públicamente por dichas instituciones: En 1998, la Real Academia otorga a la UVEG la Medalla al Mérito en las Bellas Artes y en 2018 hace lo propio respecto al ejemplar funcionamiento del Centro Cultural La Nau. Otro tanto había sucedido, asimismo, en 1995, en relación con la UPV, por parte de la Real Academia. Por último, en la celebración del 50 aniversario de la Universidad Politécnica se entregó la Medalla de esta universidad a la Real Academia. Intercambios simbólicos, pues, de esta larga e histórica colaboración interinstitucional.

Fomentar la investigación y la docencia en torno a las Bellas Artes y su interdisciplinariedad –en su desarrollo productivo, en el seguimiento de su historia, a través de la conservación patrimonial, potenciando la educación estética y elaborando su teoría– ha supuesto, desde la fundación de la Real Academia, la puesta en marcha de toda una serie de estrategias, actividades y objetivos que han trazado el itinerario diacrónico de nuestra institución entre los enclaves de la Ilustración y de la Modernidad.

Sin duda, la vida de la Real Academia de San Carlos ha formado parte esencial, durante estos 255 años, de la memoria artística valenciana, de su patrimonio bibliográfico y artístico, de su desarrollo museográfico, de la puesta en marcha de sus facetas docentes y de su tarea consultiva y asesora, en relación a las entidades sociopolíticas de su entorno.

En este dilatado arco cronológico, no han faltado, como es lógico suponer, las tareas investigadoras, editoras y educativas, tan estrechamente vinculadas a sus históricas publicaciones. No en vano dicho objetivo editor sigue siendo uno de los pilares esenciales de su programa de actuación, a través de las colecciones de libros, que hoy la Real Academia mantiene plenamente vigentes¹⁸.

Precisamente es en estas vertientes de investigación, publicaciones y gestión cultural donde, de manera más explícita, se refleja la directa colaboración existente entre la Real Academia y las citadas universidades públicas valencianas, toda vez que numerosos profesores de Historia del Arte, de Bellas Artes, de Estética y Teoría de las Artes –bien adscritos a sus distintos departamentos o bien ya egresados y dedicados a sus destinos profesionales– participan en las actividades programadas por la institución, nos facilitan sus trabajos para ser preceptivamente valorados y, en su caso, publicados en las colecciones académicas o en su revista e incluso forman parte de las investigaciones financiadas y luego recogidas en sus ediciones especializadas.

Tampoco han faltado, respecto a las conexiones interinstitucionales comentadas, las firmas de determinados convenios / marcos de colaboración, que han dado explícito cobijo al desarrollo de estas estrechas relaciones universitarias y académicas; en especial, hay que reconocerlo, con la UPV y con la UVEG, desde la Real Academia. Buena prueba de ello han venido siendo, además, en las últimas décadas, los documentados reconocimientos mutuos, basados, efectivamente, en la dilatada historia mantenida y puesta en valor, a través de los galardones y medallas institucionales, que han sido intercambiadas entre este conjunto de entidades, estrecha y efectivamente hermanadas.

Sirva este recorrido explícito de reflexiones, que hemos trenzado, entre análisis y descripciones, para ratificar la amplia diacronía de los profundos meandros constitutivos de esta compleja historia compartida, entre universidades y academia. Pero tampoco hemos querido regatear esfuerzos, para injertar recuerdos y experiencias personales, que, de algún modo, sin duda, han ayudado a clarificar contextos, apuntar vivencias y dar mejores fundamentos históricos, si cabe, a determinadas situaciones y recursos narrativos pergeñados.

Como bien apunta, asimismo, un dictum latino, que siempre me ha rondado y perseguido: *qui scribit bis legit*.

18. Buen ejemplo de lo indicado pueden ser las colecciones de libros que se mantienen plenamente activas: “Investigacions i Documents”, “Col·lecció de Donacions” “Col·lecció Cultura & Patrimoni”, sin olvidar sus colaboraciones con los Servicios de Publicaciones de la UPV y de la UV. Justamente, en ese marco de publicaciones, ocupa un lugar muy especial la revista *Archivo de Arte Valenciano*, cuyo primer número, hoy ya histórico, apareció en el año 1915, y también el preceptivo volumen anual: *Anuario de la Real Academia*, que asiduamente recoge la vida institucional académica, desde el año 2008.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA. VV. Catàleg Exposició: *L'Acadèmia de Santa Bàrbara i la Reial de les Tres Nobles Arts de Sant Carles. Cent anys d'ensenyament de l'Art*. València, 2004.
- AA. VV. Catálogo Exposición: *La aplicación del genio. La enseñanza en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos y su proyección en la sociedad*. Valencia, 2004.
- Aldana Fernández, S. *La Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. Historia de una Institución*. Pub. Real Academia. Valencia, 2001.
- Aldana Fernández, S. *Discursos académicos sobre el Arte y la Belleza*. (Vols. I & II). IAM. Valencia, 2004-2006.
- Aldea Hernández, A. & Delicado Martínez, F. J. *El archivo histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos y sus fondos documentales*. Pub. Real Academia. Valencia, 2007.
- Bérchez, J. *Arquitectura y academicismo en el siglo XVIII valenciano*. IAM. Valencia, 1987.
- Catalá Gorgues, M. Ángel. *La Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, su establecimiento y consolidación, en torno a 1768*. Pub. Real Academia. Valencia, 2018.
- De la Calle, Román (Coord.) *Arte & Cultura en la memoria de la transición valenciana (1975-2000)*. Pub. Real Academia. Valencia, 2017.
- De la Calle, Román (Coord.) *El Arte Valenciano de la década de los Ochenta*. IVAM-Generalitat Valenciana, 1993.
- De la Calle, Román (Coord.) *Entre la crisis, la resistencia y la creatividad. Los diez últimos años del Arte Valenciano Contemporáneo (2008-2020)*. Edic. UPV. Valencia, 2020.
- De la Calle, Román (Coord.) *Arte, Academia y Sociedad. Estudios sobre el Siglo XVIII valenciano*. Pub. Real Academia. Valencia, 2015.
- De la Calle, Román (Coord.) *La Real Academia de Bellas Artes de San Carlos en la Valencia Ilustrada*. PUV. Valencia, 2009.
- De la Calle, Román (Edit.) *Arte, gusto y estética en la Encyclopédie*. PUV. Valencia, 2009.
- De la Calle, Román. *El ojo y la memoria. Materiales para la Historia del Arte Valenciano Contemporáneo*. PUV. Valencia, 2006.
- De la Calle, R. & Forriols, R. *La investigación actual en Bellas Artes*. Public. Real Academia. Valencia, 2012.
- Garín Ortiz de Taranco, F. M^a. *La Academia Valenciana de Bellas Artes. El movimiento academicista europeo y su proyección en Valencia*. Edit. F. Doménech. Valencia, 1945.
- León Tello, F. J. & Sanz, M^a V. *La estética académica española en el siglo XVIII: Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia*. IAM. Valencia, 1979.